

| MÓDULO  | MATERIA   | CURSO | SEMESTRE  | CRÉDITOS | TIPO     |
|---|---|-------|---|----------|----------|
| Pedagogía Terapéutica (MELILLA)   | Identificación e intervención educativa en necesidades educativas específicas de carácter cognitivo y lingüístico | 4.º   | 1.º   | 6        | Optativa |
| <b>PROFESORADO</b>  |   |       | <b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b>   |          |          |
| Dra. Ana M.ª Rico Martín (coordinadora)   |   |       | Dpto. Didáctica de la Lengua y la Literatura (Despacho nº 302), 3.ª planta edificio principal. Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte<br>C/ Santander, n.º 1 52071-Melilla<br>Correo electrónico: amrico@ugr.es<br>☎ 952698772  |          |          |
|   |   |       | <b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>  |          |          |
|   |   |       | Prof.ª Ana M.ª Rico Martín:<br>Consultar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/000536c6a84bf05093db59450fd8cbaa">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/000536c6a84bf05093db59450fd8cbaa</a></li> <li>• Despacho 302</li> </ul> |          |          |
| <b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>   |   |       | <b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>   |          |          |
| Grado en Educación Primaria   |   |       | Grado en Educación Infantil   |          |          |
| <b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b>   |   |       |   |          |          |
| Se recomienda haber cursado previamente las siguientes materias: Psicología del Desarrollo, Psicología de la Educación, Didáctica: Teoría y práctica de la enseñanza, Didáctica de la Lengua Española I y II, Atención a la Diversidad en Educación Primaria y Dificultades de Aprendizaje. |   |       |   |          |          |
| <b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>  |   |       |   |          |          |
| Dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje relacionadas con la discapacidad intelectual, las altas   |   |       |   |          |          |

capacidades y las alteraciones del lenguaje oral y escrito. Estrategias e instrumentos destinados a su identificación. Pautas y estrategias de atención a las necesidades educativas originadas por estas dificultades.

## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

### Generales:

CG3, CG4, CG7, CG8, CG12, CG15, CG16, CG17, CG23, CG24, CG25, CG31, CG32.

### Específicas del título:

CDM1.1. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo de 6-12, en el contexto familiar, social y escolar.

CDM1.2. Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.

CDM1.3. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.

CDM1.4. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.

CDM1.6. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

### Otras competencias específicas de la materia (CE):

CE1. Conocer y saber utilizar una diversidad de recursos y procedimientos de identificación y atención educativa destinados al alumnado con necesidades educativas específicas de carácter cognitivo y lingüístico.

CE2. Actuar profesionalmente del modo más adecuado en el tratamiento educativo del alumnado con discapacidad cognitiva y lingüística.

CE3. Analizar la complejidad y la diversidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado con altas capacidades intelectuales.

CE4. Diseñar y planificaciones actuaciones y estrategias de intervención educativa para responder de forma eficaz a las necesidades educativas derivadas de las dificultades del lenguaje oral y escrito.

CE5. Respetar, valorar y mostrar sensibilidad hacia la diversidad del alumnado, cualesquiera que fueran las condiciones o características de éste, desde una perspectiva de inclusión educativa.

## OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Reconocimiento de la diversidad de alumnado que puede precisar una atención educativa de carácter cognitivo y lingüístico.
- Conocimiento y uso de variados recursos y procedimientos que permitan la identificación y atención educativa para el alumnado con necesidades educativas específicas de carácter cognitivo y lingüístico.
- Reconocimiento y análisis de la complejidad y la diversidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Diseño de intervenciones y puesta en práctica de acciones y estrategias adecuadas para el tratamiento educativo del alumnado con discapacidad cognitiva y lingüística.
- Diseño de intervenciones y puesta en práctica de acciones y estrategias adecuadas para el tratamiento educativo del alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Diseño de intervenciones y puesta en práctica de acciones y estrategias adecuadas para el tratamiento educativo del alumnado con dificultades en el lenguaje oral.
- Diseño de intervenciones y puesta en práctica de acciones y estrategias adecuadas para el tratamiento educativo del alumnado con dificultades en el lenguaje escrito.
- Valoración y sensibilización hacia la diversidad del alumnado y sus características.
- Uso de bibliografía adecuada para profundizar en el conocimiento de las dificultades individuales que precisan necesidades educativas específicas de carácter cognitivo y lingüístico.



## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### TEMARIO TEÓRICO:

**Tema 1. La discapacidad intelectual: Concepto e identificación.** Delimitaciones conceptuales. Identificación de la discapacidad intelectual.

**Tema 2. El proceso de enseñanza-aprendizaje en alumnado con discapacidad intelectual.** Pautas y estrategias de atención a las necesidades educativas de carácter cognitivo.

**Tema 3. Las altas capacidades intelectuales.** Conceptualización. Identificación de la alta capacidad intelectual.

**Tema 4. El proceso de enseñanza-aprendizaje en alumnado con altas capacidades intelectuales.** Pautas y estrategias de atención a las necesidades educativas derivadas de las altas capacidades intelectuales.

**Tema 5. Las alteraciones del lenguaje oral.** Conceptualización. Identificación de las alteraciones del lenguaje oral.

**Tema 6. El proceso de enseñanza-aprendizaje en alumnado con alteraciones del lenguaje oral.** Pautas y estrategias de atención a las necesidades educativas relacionadas con alteraciones del lenguaje oral.

**Tema 7. Dificultades en el lenguaje escrito.** Tipología de los trastornos del lenguaje escrito. Identificación de los trastornos del lenguaje escrito.

**Tema 8. El proceso de enseñanza-aprendizaje en alumnado con dificultades en el lenguaje escrito.** Pautas y estrategias de atención a las necesidades educativas relacionadas con dificultades del lenguaje escrito.

### TEMARIO PRÁCTICO:

- Elaboración de trabajos individuales y en grupo sobre los aspectos tratados en las clases teóricas.
- Programación de actividades didácticas y de propuestas curriculares relacionadas con los contenidos del programa, dirigidos al alumnado con dificultades de carácter cognitivo y lingüístico para los diferentes niveles de la Educación Primaria.
- Lecturas y resúmenes de artículos relacionados con los temas tratados en el programa.
- Búsqueda de información en Internet.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Asociación Psiquiátrica Americana. (2018). *DSM-5. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (5ª Ed.). Madrid: Médica Panamericana.
- Busto Barcos, M. Carmen (2014). *Manual de logopedia escolar: Niños con alteraciones del lenguaje oral en Educación Infantil y Primaria* (5.ª ed.). Madrid: CEPE.
- Elices Simón, Juan Antonio; Palazuelo Martínez, M. Marcela y Del Caño Sánchez, Maximiano (2013). *Alumnos con altas capacidades intelectuales: características, evaluación y respuesta educativa*. Madrid: CEPE.
- González Valenzuela, M. José (1994). *Dificultades fonológicas: Evaluación y tratamiento*. Valencia: Promolibro.
- Grau Rubio, Claudia (2006). *Educación y retraso mental: orientaciones prácticas*. Archidona (Málaga): Aljibe.
- Guirado, Ángel y Valera, Milagros (2012). *La intervención educativa con el alumnado de altas capacidades*. En



- Mercè Martínez i Torres y Ángel Guirado Serrat (Coords.). *Altas capacidades intelectuales: pautas de actuación, orientación, intervención y evaluación en el periodo escolar* (pp. 199-274). Barcelona: Graó.
- Guirado, Ángel; Martínez i Torres, Mercè; Prieto, Antón; Reverter Oton, Roser; Ruiz Baena, Natividad y Valera, Milagros (2012). Recursos educativos para atender al alumnado con altas capacidades en una escuela inclusiva. En Mercè Martínez i Torres y Ángel Guirado Serrat (Coords.). *Altas capacidades intelectuales: pautas de actuación, orientación, intervención y evaluación en el periodo escolar* (pp. 317-408). Barcelona: Graó.
- Gutiérrez Bermejo, Belén y Verdugo Alonso, Miguel Ángel (2009). *Discapacidad intelectual: adaptación social y problemas de comportamiento*. Madrid: Pirámide.
- Martínez i Torres, Mercè (2012). Características del alumnado con altas capacidades. En Mercè Martínez i Torres y Ángel Guirado Serrat (Coords.). *Altas capacidades intelectuales: pautas de actuación, orientación, intervención y evaluación en el periodo escolar* (pp. 71-118). Barcelona: Graó.
- Monfort, Marc y Juárez Sánchez, Adoración (2018). *Leer para hablar. La adquisición del lenguaje escrito en niños con alteraciones del desarrollo y/o del lenguaje*. Madrid: CEPE.
- Muntaner Guasp, Joan J. (2001). *La persona con retraso mental: bases para su inclusión social y educativa: guía para padres y educadores*. Archidona (Málaga): Aljibe.
- Salvador Mata, Francisco (1997). *Dificultades en el aprendizaje de la expresión escrita: una perspectiva didáctica*. Archidona (Málaga): Aljibe.
- Salvador Mata, Francisco (2000). *Cómo prevenir las dificultades en la expresión escrita*. Archidona (Málaga): Aljibe.
- Salvador Mata, Francisco y Gutiérrez Cáceres, Rafaela (2005). *Atención educativa al alumnado con dificultades en lectura y escritura*. Archidona (Málaga): Aljibe.
- Sánchez Aneas, Asela (2013). *Altas capacidades intelectuales: sobredotación y talentos: detección, evaluación, diagnóstico e intervención educativa y familiar*. Alcalá la Real: Alcalá GE.
- Sola Martínez, Tomás (2005). *Análisis e intervención educativa de la deficiencia mental*. Granada: Grupo editorial universitario.
- Villegas Lirola, Francisco (2004). *Manual de logopedia: evaluación e intervención de las dificultades fonológicas*. Madrid: Ediciones Pirámide.

## ENLACES RECOMENDADOS

[www.aamr.org](http://www.aamr.org)  
[www.altas-capacidades.org/](http://www.altas-capacidades.org/)  
<https://ptyalcantabria.wordpress.com>  
[www.mec.es](http://www.mec.es)  
[www.psicodiagnosis.es/areaclinica/trastornosnelambitoescolar/trastornos-del-habla-y-lenguaje/index.php](http://www.psicodiagnosis.es/areaclinica/trastornosnelambitoescolar/trastornos-del-habla-y-lenguaje/index.php)  
[www.psicologoinfantil.com/traslengu.htm](http://www.psicologoinfantil.com/traslengu.htm)  
[www.webespecial.com](http://www.webespecial.com)

## METODOLOGÍA DOCENTE

### 1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo)

-*Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte de profesionales especialistas invitados o del profesorado.

-*Contenido en ECTS:* 20 horas presenciales ( 0.8 ECTS)

### 2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo)

-*Descripción:* Actividades orales y escritas a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe

actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

-Contenido en ECTS: 24 horas presenciales (0.96 ECTS)

### 3. Seminarios

-Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado. Colaborarán e intervendrán profesionales que estén aplicando programas de intervención y también adultos que estén participando en dichos programas.

-Contenido en ECTS: 2 horas presenciales (0.08 ECTS)

### 4. Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual)

-Descripción: Realización de ejercicios orales y escritos.

-Contenido en ECTS: 99 horas presenciales (3.96 ECTS)

### 6. Tutorías académicas

-Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

-Contenido en ECTS: 5 horas presenciales, en pequeño grupo o individuales (0.2 ECTS)

**Total de la materia**, horas (150) y ECTS (6 ECTS) presenciales/no presenciales:

a. Actividades presenciales (Lecciones magistrales, Actividades prácticas y Seminarios) = 46h (30.66%)

b. Actividades no necesariamente presenciales (Trabajo autónomo y Tutorías académicas) = 104h (69.34%)

### METODOLOGÍA PARA LOS CRÉDITOS TEÓRICOS:

- Presentación de los temas y acercamiento a los mismos por medio de preguntas dirigidas que permitan explorar las expectativas y los conocimientos previos.
- Lección magistral.
- Presentaciones multimedia.
- Presentación y comentario de materiales, recursos y bibliografía de utilidad para los diversos aspectos de la asignatura.
- Moderación y orientación de los debates.
- Orientación y tutorización del trabajo individual y en grupo del alumnado.
- Organización de pequeños seminarios sobre temas concretos.
- Asesoramiento sobre los contenidos y sobre la organización de los trabajos individuales y colectivos.
- Orientación de las discusiones en pequeño grupo y puesta en común.
- Metodología de taller que ayude a relacionar la teoría con las prácticas y a elaborar acciones educativas.
- Sesiones de evaluación del trabajo individual y del desarrollo de la asignatura a lo largo del curso.

### METODOLOGÍA PARA LOS CRÉDITOS PRÁCTICOS:

- Elaboración de trabajos individuales y en grupo sobre los aspectos tratados en las clases teóricas.
- Programación de actividades didácticas y de propuestas de intervención relacionadas con los contenidos del programa, dirigidos a los diferentes niveles de la Educación Primaria.
- Comentarios de textos, artículos, ensayos, con exposiciones en clase al Gran grupo y por grupos de trabajo.
- Análisis y comentario del material y recursos para abordar las dificultades de carácter cognitivo y lingüístico en Primaria.
- Lecturas y resúmenes de artículos relacionados con los temas tratados en el programa.
- Búsqueda de información en Internet.

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

(Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, n.º 112, con fecha 09/11/2016).

Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación.

La evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la Evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas (Artículo 6).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Atendiendo a la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, n.º 112, con fecha 09/11/2016), la evaluación de esta materia podrá ser:

### I. EVALUACIÓN CONTINUA

Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

#### Crterios:

- Actitud de interés por los contenidos y el desarrollo programático-didáctico de la asignatura.
- Asistencia a las clases, seminarios y sesiones de tutoría con talante participativo, de esfuerzo e implicación.
- Realización de los trabajos y actividades que se propongan tanto individualmente como en grupo, con rigor, calidad y elaboración personal.
- Exposiciones individuales y en grupo de los trabajos realizados.
- Dominio de los contenidos teóricos de la materia mostrando capacidad tanto para extraer de ellos aplicaciones prácticas como para fundamentar científicamente las estrategias didácticas.
- Manejo fluido, maduro y correcto de la lengua española, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía influirán desfavorablemente en la nota final.
- Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita).
- Capacidad para la síntesis, el análisis, la crítica y la elaboración del propio pensamiento a partir de informaciones de diversas fuentes.
- Superación de las pruebas escritas y orales que se realicen a lo largo del curso.

#### Normas de la evaluación:

- La nota final de la asignatura tendrá en cuenta la totalidad de los criterios de evaluación.
- *Para que la media final sea positiva la puntuación en cada uno de los apartados ha de ser igual o superior al cincuenta por ciento.*
- Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información sin referenciarlas, según la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (publicada el 9 de noviembre de 2016), “conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido” (p. 16). Se correrá el riesgo de suspender la asignatura hasta la

próxima convocatoria.

- En esta modalidad se exige la asistencia obligatoria a un número mínimo del 80% de horas de las clases prácticas. y podrá exigirse un trabajo o una prueba de dominio del contenido práctico al que no haya asistido.

#### **Instrumentos y técnicas:**

- Pruebas escritas.
- Valoración cualitativa de la asistencia y participación del alumnado en las actividades desarrolladas en clase.
- Valoración de los trabajos presentados por el alumnado, realizados tanto individualmente como en grupos.
- Prueba escrita de carácter teórico-práctico que se realizará al finalizar el periodo lectivo correspondiente a la materia.

**NOTA:** *Aquel alumnado que no haya acudido a seminarios y que no haya solicitado la evaluación única final solo podrán ser evaluados en la convocatoria ordinaria mediante la prueba teórica (examen) que supone el 60% de la calificación global (Ver criterios).*

| Pruebas escritas sobre los contenidos teóricos y prácticos | Trabajos de prácticas |
|--|-----------------------|
| 60 %   | 40 %                  |

## **II. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

### **Criterios de evaluación extraordinaria y porcentajes a aplicar sobre la calificación final:**

En esta segunda convocatoria anual de evaluación de la asignatura, el estudiante deberá hacer una prueba escrita que supondrá el 100% de la calificación.

Constatación del dominio de los contenidos teóricos (60%) y prácticos (40%) mediante examen escrito.

| EXAMEN        |                |
|---------------|----------------|
| PARTE TEÓRICA | PARTE PRÁCTICA |
| 60%           | 40%            |

## **DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”**

### **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

A este tipo de evaluación se podrán acoger aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante lo solicitará a cualquiera de los Departamentos implicados. La Dirección del Departamento al que se dirigió la

solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, según corresponda, agotando la vía administrativa. No obstante, lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo. (Texto extraído de la *Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada*, aprobada por Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016 y publicado en BOUGR el 9 de noviembre de 2016).

#### Criterios:

- Dominio de los contenidos teóricos y prácticos de la materia mostrando capacidad tanto para extraer de ellos aplicaciones prácticas como para fundamentar científicamente las estrategias didácticas.
- Manejo fluido, maduro y correcto de la lengua, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía influirán desfavorablemente en la nota final.
- Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita).
- Capacidad para la síntesis, el análisis, la crítica y la elaboración del propio pensamiento a partir de informaciones de diversas fuentes.

#### Orientaciones:

- Se llevará a cabo una prueba escrita en la que se evaluarán los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.
- Para ello se diseñarán dos partes según el carácter práctico o teórico de la materia.
- Para que la media final sea positiva la puntuación en cada uno de los apartados ha de ser igual o superior al cincuenta por ciento.

#### Instrumentos y técnicas:

- Prueba escrita: 70% (60% contenidos teóricos + 40% contenidos prácticos).
- Trabajo práctico: 30%

| Prueba escrita 70% |                | Trabajo de prácticas |
|--------------------|----------------|----------------------|
| PARTE TEÓRICA      | PARTE PRÁCTICA | 30%                  |
| 60%                | 40%            |                      |

La prueba para la evaluación única final consistirá en un examen que se celebrará en la fecha y hora fijadas por el centro para esta materia.

### ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

##### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

##### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

**Ana M. Rico Martín** (Despacho n.º 302 del edificio principal). Tutorías en

**Presencial:**  
Despacho de la profesora.





<http://didacticalenguayliteratura.ugr.es/pages/docencia/tutorias>

**No presencial:**  
Google Meet  
Correo UGR (amrico@ugr.es)  
Foros y correos en PRADO

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Clases teóricas: presenciales, llegada la necesidad por motivos sanitarios pueden ser virtuales.

Clases prácticas y seminarios: presenciales, siempre que la situación sanitaria lo permita.

Habrà docencia síncrona y asíncrona.

- Los contenidos teóricos de cada tema se encuentran disponibles en PRADO.
- Las tareas de los seminarios prácticos se encuentran disponibles en PRADO.
- Utilización de Google Meet para la explicación de todas las clases teóricas si no pudieran hacerse de forma presencial.
- Posibilidad de grabación de las sesiones por videoconferencia de Google Meet y subida a PRADO para la visualización posterior de los estudiantes.
- Envío de mensajes y avisos a través de PRADO con explicación detallada de las tareas.
- Envío de mails a través del correo electrónico de la UGR.
- Utilización de foros en PRADO para tratar dudas del estudiantado.
- Soluciones y presentación de tareas en PRADO.

En esta modalidad se exige la asistencia obligatoria a un número mínimo del 80% de horas de las clases prácticas (presenciales y/o virtuales). Podrà exigirse un trabajo o una prueba de dominio del contenido práctico al alumnado que no haya asistido.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Se mantiene los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final detallados en el caso de presencialidad plena. No obstante, se reflejan en este apartado las técnicas e instrumentos pertinentes con la correspondiente adaptación a una posible situación de no presencialidad.

#### Convocatoria Ordinaria

- Pruebas escritas presenciales y/o virtuales, en este último caso serán a través de PRADO.
- Valoración cualitativa de la participación del alumnado en las actividades desarrolladas en clase, sean presenciales sean virtuales.
- Valoración de los trabajos presentados por el alumnado, realizados tanto individualmente como en grupos y presentados en PRADO y defendidos de forma presencial o mediante videoconferencias con Google Meet, según sean las circunstancias del momento

**NOTA:** Aquel alumnado que no haya acudido a seminarios prácticos y que no haya solicitado la evaluación única final solo podrán ser evaluados en la convocatoria ordinaria mediante la prueba teórica (examen) que supone el 60% de la calificación global (véanse los criterios).

| Prueba escrita 60%   |                       | Trabajos de prácticas |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>PARTE TEÓRICA</b> | <b>PARTE PRÁCTICA</b> | 40%                   |
| 60%                  | 40%                   |                       |



### Convocatoria Extraordinaria

En esta segunda convocatoria anual de evaluación de la asignatura, el estudiante deberá hacer una prueba escrita que supondrá el 100% de la calificación. Según lo requiera la situación sanitaria del momento, se hará de forma presencial o a través PRADO. Mediante esta prueba se constatará el dominio de los contenidos teóricos (60%) y prácticos (40%) de la materia.

### Evaluación Única Final

Se mantienen los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final detallados en el caso de presencialidad plena. No obstante, se reflejan en este apartado las técnicas e instrumentos pertinentes con la correspondiente adaptación a una posible situación de no presencialidad:

- Prueba escrita presencial o virtual, en este último caso será a través de PRADO: 70% (60% contenidos teóricos + 40% contenidos prácticos).
- Trabajo práctico, presentado en PRADO: 30%.

### ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

| HORARIO<br>(Según lo establecido en el POD)   | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL<br>(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
|---|--|
| Ana M. Rico Martín. Tutorías en <a href="http://didacticalenguayliteratura.ugr.es/pages/docencia/tutorias">http://didacticalenguayliteratura.ugr.es/pages/docencia/tutorias</a> | Google Meet<br>Correo UGR (amrico@ugr.es)<br>Foros y correos en PRADO                            |

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases teóricas y prácticas serán virtuales.

- Los contenidos teóricos de cada tema se encuentran disponibles en PRADO.
- Las tareas de prácticas se encuentran disponibles en PRADO.
- Utilización de Google Meet para la explicación de todas las clases teóricas (docencia síncrona).
- Posibilidad de grabación de las sesiones por videoconferencia de Google Meet y subida a PRADO para la visualización posterior de los estudiantes. (docencia asíncrona)
- Envío de mensajes y avisos a través de PRADO con explicación detallada de las tareas.
- Envío de mails a través del correo electrónico de la UGR.
- Utilización de foros en PRADO para tratar dudas del estudiantado.
- Soluciones y presentación de tareas en PRADO.

Al tratarse de una evaluación continua, el alumnado deberá asistir regularmente a las videoconferencias programadas, considerando el 80% de la asistencia a las clases prácticas como obligatoria.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la



## calificación final)

Los criterios y porcentajes de evaluación son los mismos que los contemplados en un escenario presencial de la asignatura, siempre que no se especifique lo contrario. La condición de suspensión de la presencialidad afecta sobre todo a los instrumentos de evaluación y a algunas orientaciones que se detallan a continuación.

### Convocatoria Ordinaria

- Pruebas escritas a través de PRADO.
- Valoración cualitativa de la participación del alumnado en las actividades desarrolladas en clases virtuales.
- Valoración de los trabajos presentados por el alumnado, realizados tanto individualmente como en grupos, presentados en PRADO y defendidos mediante videoconferencias con Google Meet.

| Prueba escrita 60%   |                       | Trabajo de prácticas |
|----------------------|-----------------------|----------------------|
| <b>PARTE TEÓRICA</b> | <b>PARTE PRÁCTICA</b> | 40%                  |
| 60%                  | 40%                   |                      |

#### **Orientaciones de evaluación**

- En esta modalidad se exige la asistencia obligatoria a un número mínimo del 80% de las clases prácticas virtuales y podrá exigirse un trabajo o una prueba de dominio del contenido práctico al alumnado que no haya asistido.
- El alumnado que no asista asiduamente a las sesiones de clase virtuales no podrá ser evaluado de forma continua.

### Convocatoria Extraordinaria

En esta segunda convocatoria anual de evaluación de la asignatura, el estudiante deberá hacer una prueba escrita a través PRADO, que supondrá el 100% de la calificación..

Mediante esta prueba se constatará el dominio de los contenidos teóricos (60%) y prácticos (40%) de la materia.

### Evaluación Única Final

Se mantienen los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final detallados en el caso de presencialidad plena, adaptándolos a la ausencia de ella. Se reflejan en este apartado las técnicas e instrumentos pertinentes:

- Prueba escrita virtual a través de PRADO: 70% (60% contenidos teóricos + 40% contenidos prácticos).
- Trabajo práctico, presentado en PRADO: 30%.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

#### **I. Evaluación por incidencias**

Con respecto a la evaluación por incidencias, se tendrá en cuenta la normativa aprobada en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte para tal fin (en [www.faedumel.ugr.es](http://www.faedumel.ugr.es)).

#### **II. Evaluación extraordinaria por Tribunal**

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo a la Dirección

del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la Dirección del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

### **III. Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)**

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11, Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016).

#### **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada**

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

#### **Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.**

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

- **HORARIO Y AULAS DE LA ASIGNATURA:** Consulte la Web de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (FAEDUMEL): <http://faedumel.ugr.es/>
- **FECHA OFICIAL DE EXÁMENES:** Consulte las fechas oficiales en la Web de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (FAEDUMEL): <http://faedumel.ugr.es/>
- **COORDINACIÓN DE LA ASIGNATURA:**  
La elaboración de esta guía ha sido fruto del trabajo coordinado del equipo docente del Grado en Educación Primaria en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte. Mediante reuniones periódicas del equipo docente, al principio del curso y durante su desarrollo, se ha ajustado la programación para conseguir la coordinación entre todas las asignaturas de la mención de Pedagogía Terapéutica.